

(iii) El canje de las acciones surtirá efectos desde la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil, en los términos previstos en el artículo 55 y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

(iv) El canje de las acciones de Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S.A. se efectuará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear) que sean depositarias de las acciones, con arreglo a los procedimientos establecidos por Iberclear a tal efecto.

(v) El canje de las acciones de Grupo Empresarial San José, S.A. y San José Infraestructuras y Servicios, S.A. y de las participaciones de Lhotse Desarrollos Inmobiliarios, S.L. se efectuará mediante la presentación de los títulos nominativos acreditativos de su titularidad, así como de las escrituras públicas o pólizas de compraventa u otra documentación que acredite la titularidad de las acciones y participaciones, según sea el caso. Las acciones o participaciones deberán presentarse al canje a través de la entidad financiera que actúe como Agente, mencionada en los correspondientes anuncios.

(vi) Las acciones y participaciones no presentadas al canje dentro del plazo establecido al efecto serán anuladas, emitiéndose las nuevas acciones de Udra, S.A., que correspondan a aquéllas, quedando pendiente la inscripción de dichas acciones a favor de quien acredite su titularidad, siendo de aplicación en todo caso lo previsto en el artículo 59 de la LSA.

(vii) Los accionistas que sean titulares de un número de acciones de Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S.A. que no les permita canjearlas todas conforme al tipo de canje anteriormente indicado, podrán adquirir o transmitir acciones para proceder a canjearlas conforme a dicho tipo de canje. Sin perjuicio de ello, las sociedades intervinientes en la fusión podrán establecer mecanismos orientados a facilitar la realización del canje a aquellos accionistas de Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S.A. que sean titulares de un número de acciones que, conforme a la relación de canje acordada, no les permita recibir un número entero de acciones de Udra, S.A., mediante la designación de un Agente de Picos.

(viii) Para aquellos titulares de un número de acciones de Grupo Empresarial San José, S.A. o San José Infraestructuras y Servicios, S.A., que no les permita canjearlas todas conforme al tipo de canje anteriormente indicado para cada una de ellas, se ha establecido una compensación complementaria en dinero, conforme a lo indicado en el apartado (c) anterior.

Como consecuencia del canje anterior, los títulos nominativos representativos de las acciones de Grupo Empresarial San José, S.A., y San José Infraestructuras y Servicios, S.A., y los documentos acreditativos de la titularidad de las participaciones de Lhotse Desarrollos Inmobiliarios, S.L., en su caso, serán destruidos y las anotaciones en cuenta acreditativas de la titularidad de las acciones de Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S.A. serán canceladas.

(e) Fecha a partir de la cual las nuevas acciones emitidas por la sociedad absorbente darán derecho a participar en las ganancias sociales.

La fecha a partir de la cual las nuevas acciones emitidas otorgarán el derecho a participar en las ganancias de la sociedad absorbente será el 1 de enero de 2008.

(f) Fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente será el 1 de enero de 2008.

(g) Derechos u opciones que se otorgarán en la sociedad absorbente a los titulares de acciones de clases especiales y a quienes ostenten derechos especiales, distintos de las acciones y participaciones, en las sociedades absorbidas.

Las sociedades participantes en la fusión no han creado acciones ni participaciones de clases especiales, por lo que no existen en dichas sociedades titulares de acciones o participaciones de clases especiales distintos de los que les concede la cualidad de accionista o socio.

(h) Ventajas que se atribuirán en la sociedad absorbente a los expertos independientes que intervienen en el proyecto de fusión, así como a los administradores de las sociedades participantes en la fusión.

No se atribuirá ningún tipo de ventaja en la sociedad absorbente a favor de los Administradores de ninguna de las sociedades intervinientes en la fusión ni a favor del experto independiente.

Derecho de asistencia, representación y voto a distancia:

1. Derecho de asistencia.—De conformidad con los Estatutos Sociales y con el Reglamento de la Junta general de accionistas, podrán asistir a la Junta general los accionistas que posean un número mínimo de 100 acciones, siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta general, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por las entidades depositarias correspondientes o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente, de acuerdo con lo que se prevea para la Junta o con carácter general en el Reglamento de la Junta.

Los accionistas que no posean acciones suficientes para asistir a la Junta general, de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, podrán agruparlas con las de otros accionistas que se encuentren en el mismo caso hasta alcanzar el mínimo exigido, delegando en uno de ellos la asistencia a la Junta. Alternativamente, también podrán conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas o de quien válidamente les represente, en la entrada del local donde se celebre la Junta general, junto con la presentación de la tarjeta de asistencia se podrá solicitar a los asistentes la acreditación de su identidad mediante la presentación del documento nacional de identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

Los accionistas personas jurídicas actuarán a través de quienes estén suficientemente apoderados o facultados para ejercer legalmente su representación, lo que deberán acreditar oportunamente mediante la exhibición de los documentos de los que derive dicha representación.

2. Representación.—Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por otro accionista con derecho propio de asistencia a la misma utilizando la fórmula de delegación. Un mismo accionista no podrá estar representado por más de un representante en la misma Junta.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta mediante la remisión de la tarjeta de asistencia y delegación debidamente cumplimentada y firmada por el accionista que otorga la representación, o por medios de comunicación a distancia, según se indica a continuación.

La representación será siempre revocable, entendiéndose revocada por la asistencia personal a la Junta del representado.

3. Voto a distancia.—El voto podrá delegarse o ejercitarse por el accionista, en los términos previstos en la legislación vigente, los Estatutos y el Reglamento de la Junta, mediante correspondencia postal. En la actualidad no están previstos otros medios de comunicación a distancia para la representación y voto de los accionistas.

4. Información adicional.—Desde la publicación de esta convocatoria, la sociedad pondrá a disposición de los accionistas en el domicilio social, y mantendrá accesible en todo momento a través de la página web de la Sociedad, la información indicada en el artículo 11 del Reglamento de la Junta, incluyendo, entre otros aspectos de interés en relación con la Junta, información adicional sobre los medios y procedimientos para conferir la representación en la Junta general y el voto o delegación por correspondencia.

Previsión sobre celebración de la Junta: Se advierte a los accionistas que la Junta general se celebrará previsiblemente en primera convocatoria, esto es, el jueves 26 de junio de 2008.

Madrid, 20 de mayo de 2008.—El Secretario, no Consejero, José Manuel Otero Novas.

PEDRIQUE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Pedrique Sociedad Anónima, a celebrar en primera convocatoria el próximo día 26 de junio de 2008 a las dieciséis horas, en el hotel Nacional, sito en Paseo del Prado número 48 de Madrid y en segunda con-

vocatoria el 27 de junio de 2008 en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Sorteo efectuado por fedatario público, entre los accionistas, de los lotes resultantes del proyecto de segregación de la finca Pedrique, realizado por Moyama Agrícola, Sociedad Civil.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso de las cuentas de la sociedad, de la gestión de los liquidadores, y de la aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de liquidación de la sociedad con arreglo al acuerdo tomado en la Junta General de accionistas de fecha 28 de marzo de 2007.

Cuarto.—Adjudicación de los lotes a los accionistas, de acuerdo con el resultado del sorteo efectuado.

Quinto.—Presentación de las dimisiones voluntarias de liquidadores y nombramiento de nuevos, si procede.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Facultación a los liquidadores para la elevación a público los acuerdos adoptados.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la junta.

La Junta se celebrará con la presencia de un notario que levantará acta de la misma.

Madrid, 14 de mayo de 2008.—Los Liquidadores mancomunados, Esther de la Hoz Castanys y Luis de la Hoz Castanys.—32.758.

PERFILADOS DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Los Consejeros Delegados que suscriben, de la compañía mercantil Perfilados del Norte, Sociedad Anónima, han acordado convocar a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la entidad, sitas en polígono Pozo Santiago, 1-13, 33694 Caborana, el día 27 de junio del 2008, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio del 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007 (Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe de Auditor).

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Caborana, 15 de mayo de 2008.—Los Consejeros Delegados, don José Luis Prendes Marina y doña María Luz García Santos.—32.836.

PHRONESIS DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2008, a las doce horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, para el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no se hubiera obtenido el quórum suficiente en primera convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005, así como la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Tercero.—Reelección del Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2006.

Cuarto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la Sociedad, e implantación de un sistema que dote de liquidez a dichas acciones, incluida posible incorporación al nuevo Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

Quinto.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para su adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria. Supresión del Comité de Auditoría.

Sexto.—Información a los accionistas sobre la retrocesión de comisiones que tengan su origen en las inversiones de la Sociedad durante el ejercicio 2005.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias), así como del Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad correspondientes al mismo ejercicio.

Octavo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Noveno.—Modificación de la duración del cargo de Consejero. Correspondiente modificación estatutaria.

Décimo.—Cese, reelección y/o nombramiento de Consejeros.

Undécimo.—Cese, reelección o nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad.

Duodécimo.—Información a los accionistas sobre retrocesión de comisiones que tengan su origen en inversiones de la Sociedad durante el ejercicio 2007.

Decimotercero.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Decimocuarto.—Ruegos y preguntas.

Decimoquinto.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Decimosexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas que podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, toda la documentación relativa a las Cuentas Anuales y a la aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2007, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas sobre dicho ejercicio.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 30 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Bohigas Valero de Bernabé.—32.681.

PIENSOS A-90, S. A.*Convocatoria Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Pensos A-90, S.A.», a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Carretera de Madrid, Km. 272,200 de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), en el salón de actos de la entidad, a las diecinueve horas treinta minutos del día 27 de junio de 2008 en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar

y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, con el siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Auditoría) del ejercicio 2007, y aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración en dicho ejercicio.

Tercero.—Informe de la marcha de la sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Elección de interventores para aprobación del Acta de la Junta.

En los términos previstos en el 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes; asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del citado texto legal, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a su aprobación, así como los informes a que dicho precepto se refiere.

La Almunia de Doña Godina (Zaragoza), 20 de mayo de 2008.—El Presidente de Consejo de Administración, Vicente Paul Gayán.—34.279.

PLATAFORMA DE ATENCIÓN TELEFÓNICA, S. A.

El órgano de Administración ha acordado convocar a los accionistas de la sociedad mercantil «Plataforma de Atención Telefónica, Sociedad Anónima» a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 30 de junio de 2008, en el domicilio social, sito en la calle Albasanz, n.º 65, 4.ª planta, de Madrid, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecutar, subsanar y elevar a público los acuerdos adoptados, así como para instar su inscripción registral.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta y, en su defecto, designación de Interventores a tal fin.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Madrid, 10 de mayo de 2008.—El Administrador Único, Jorge Martín Izcara.—32.782.

PLATAFORMA MUSIFILM, S. A.*Convocatoria de la Junta General Ordinaria*

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los accionistas de esta Sociedad, a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Junio de 2008 en Madrid, calle Atalaya n.º 13, bajo, a las doce horas en primera convocatoria, y a las trece horas en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión y de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Reducción del capital social y modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Cambio del órgano de gobierno, cese de los miembros del Consejo de Administración y nombramiento de Administrador único.

Quinto.—Conversión de la Sociedad Anónima en Sociedad Limitada.

Sexto.—Cambio del domicilio social.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y el Informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 19 de mayo de 2008.—Don Ramón Tamames Prieto-Castro.- Presidente del Consejo de Administración.—33.998.

PLAZA DE TOROS DE OLIVENZA, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General ordinaria a celebrar en Olivenza, en el domicilio social, plaza Marceliano Ortiz Blasco, número 1, el próximo día 26 de junio de 2008, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 27 de junio de 2008, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Exposición y aprobación, en su caso, de la gestión realizada durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y Balances así como de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Olivenza, 14 de mayo de 2008.—El Presidente, Jacinto Ortiz Díaz.—34.152.

PLUSINVERSIÓN, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las once horas treinta minutos del día 25 de junio de 2008, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 26 de junio de 2008, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007 y de la aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Sustitución de la entidad encargada de la gestión de los activos de la sociedad.

Tercero.—Adaptación de los Estatutos Sociales de la Sociedad al modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias conforme al artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.